INFORME 001/CAAS/SO/09-02-2026

RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2026.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Título Tercero del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se informa a las y los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, sobre la integración del Padrón de Proveedores por el período del 01 al 31 de enero de 2026, conforme a lo siguiente:

1. **Integración**

La integración y actualización del Padrón de Proveedores se encuentra a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración, en coordinación con este Comité, e incluye a las personas físicas y morales interesadas en enajenar bienes muebles, arrendar bienes muebles o inmuebles, o prestar servicios al Instituto Electoral, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto.

2. **Del padrón de proveedores**

Durante el periodo que se informa, se realizaron 17 solicitudes de alta en conformidad con lo estipulado en el artículo 35 del Reglamento antes citado, con los cuales se realizó la integración del Padrón de Proveedores, en los términos siguientes:

EJERCICIO FISCAL 2026		
PROVEEDORES QUE SOLICITARON SU REGISTRO	PROVEEDORES QUE SE DIERON DE ALTA	TOTAL DE PROVEEDORES REGISTRADOS
17	17	**17**

Los principales bienes y servicios ofrecidos por las personas proveedoras registradas, son los siguientes:

1. Seguros de vida
2. Alimentos preparados y servicio de restaurante
3. Vigilancia, protección y limpieza
4. Alquiler de oficinas y locales
5. Consultoría en computación, profesionales, científicos y técnicos
6. Impresión, artes gráficas y publicidad
7. Construcción y urbanización
8. Mudanza y otros servicios de autotransporte foráneo
9. Reparación y mantenimiento de equipo electrónico

10. Consultoría de computación y elaboración de mapas
11. Control y exterminación de plagas
12. Construcción de inmuebles comerciales y de servicio, obras de urbanización
13. Impresión de formas continuas y otros impuestos
14. Equipos y accesorios de cómputo, telecomunicación, fotografía y cinematografía
15. Abarrotes al por mayor
16. Artículos de limpieza
17. Artículos de papelería escolar y de oficina
18. Material de ferretería y tlapalería
19. Vidrios y espejos, cancelería de aluminio, domos de material acrílico y policarbonato, tragaluces de vidrio

Lo que se informa a las y los integrantes del Comité, para su conocimiento y efectos conducentes.

Chilpancingo de los Bravo Guerrero, a 09 febrero de 2026.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL COMITÉ	**SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ**
LICDA. DORA LUZ MORALES LEYVA	**L.C. ANA IRIS AGAMA VELASCO**